



Cada año a nivel global se comercializan más de USD 50.000 millones en el mercado del arte, el cual presenta vulnerabilidades que pueden ser aprovechadas por los criminales financieros.

Desde milenarios objetos prehistóricos hasta modernos archivos digitales, el mundo del arte ofrece un universo variopinto de piezas que son comercializadas e intercambiadas en diversos tipos de mercados, en los cuales participan múltiples actores, incluidos los grupos criminales.

Algunas piezas de arte pueden llegar a costar varios cientos de millones de dólares, como el cuadro 'Salvator Mundi' de Leonardo da Vinci que fue vendido por USD 430 millones en 2017. De igual forma, un Token No Fungible (NFT) con una recopilación de obras del artista contemporáneo Mike Winkelmann, mejor conocido como Beeple, fue vendido en 2021 por la casa de subastas Christie's por USD 69 millones.

Según el reporte El Mercado del Arte 2021, publicado por Art Basel y el banco UBS, cada año se comercializan piezas de arte por un valor total estimado de USD 50.000 millones. Lamentablemente, parte de ese dinero tiene su origen de forma ilícita.

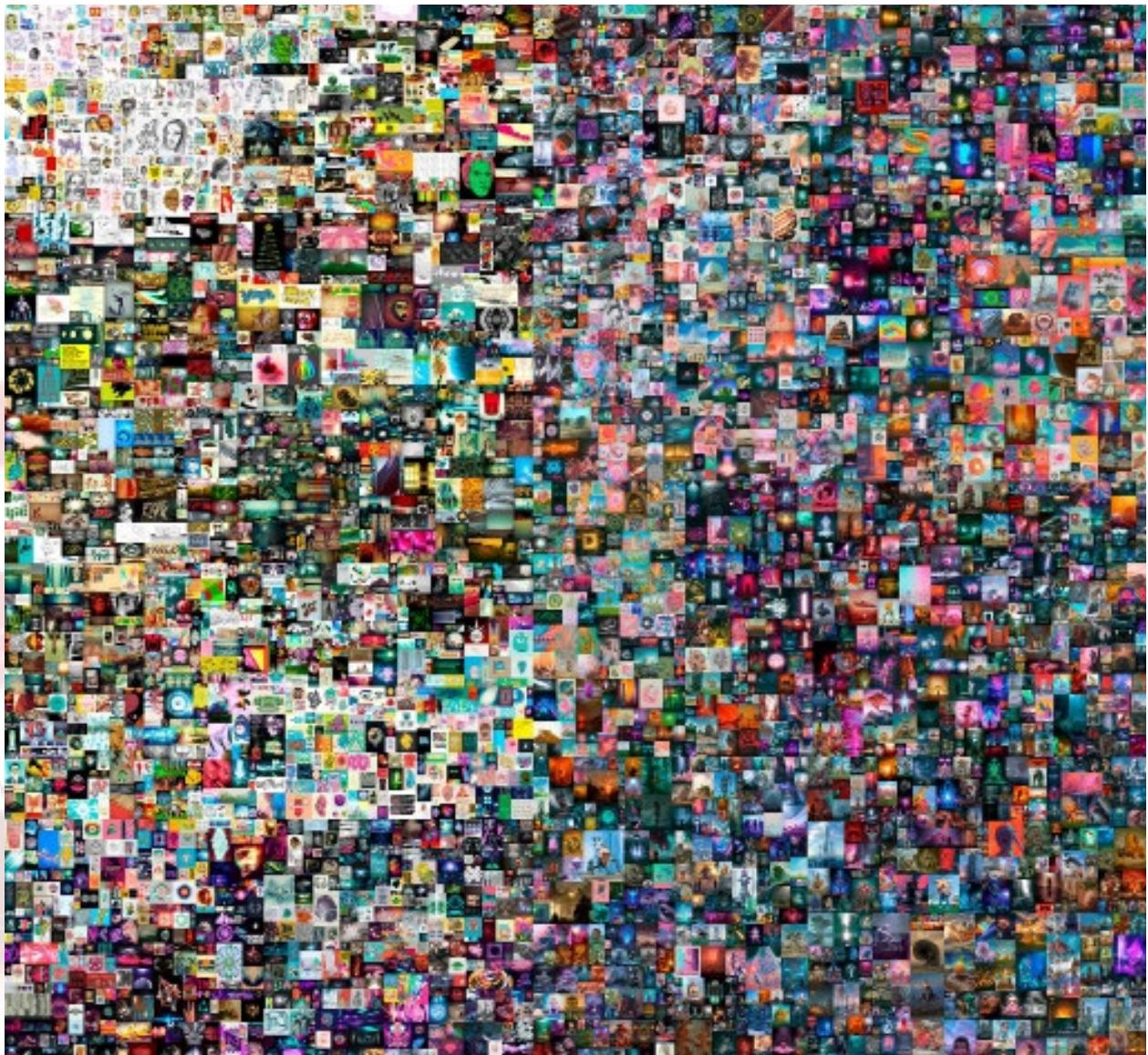
Vulnerabilidades del Mercado

El mercado del arte presenta diversas características que pueden hacerlo atractivo para los grupos criminales interesados en lavar dinero, ocultar riquezas, trasladar capitales, evadir impuestos y otros delitos financieros.

Una de las vulnerabilidades del sector es la diversidad de actores que participan como operadores, entre los que están las casas de subastas, galerías, museos, ferias de arte, expertos, aseguradoras, conservadores, curadores y restauradores, así como las instituciones financieras que directa o indirectamente se ven involucradas en este mercado.

"Los elevados valores en dólares de las transacciones, la facilidad de transporte de las obras de arte, la arraigada cultura de la privacidad en el mercado (incluidas las ventas y transacciones privadas) y el creciente uso del arte como inversión o activo financiero, podrían hacer que el comercio





Obra de Mike Winkelmann vendida en 2021 por USD 69 millones.

de arte de alto valor sea vulnerable al lavado de activos”, señala el reporte Estudio de la Facilitación del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo a Través del Comercio de Obras de Arte, emitido por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos en febrero de 2022.

Además, la gran cantidad de transacciones relacionadas al arte que se realizan a nivel mundial, “*brinda una oportunidad para disfrazar las transacciones ilícitas como transacciones comerciales legítimas. Los actores ilícitos que intentan lavar grandes cantidades de riqueza ilegítima, como los cleptócratas y los traficantes de drogas, se encuentran entre quienes buscan dichas posesiones o inversiones*”, indica el reporte del Tesoro.

CryptoArt y Nueva Tecnologías

Una nueva variante del diverso mercado de las artes lo presentan ahora los llamados Tokens No Fungibles, que son el epicentro de la tendencia conocida como CryptoArt: piezas de arte insertadas en tecnología blockchain bajo la forma de un Token No Fungible (NFT, su sigla en inglés). A su vez, un NFT es un archivo criptográfico con códigos de identificación únicos y metadatos que los distinguen entre sí, haciendo de cada uno una pieza original, sin copias.

La revista especializada PC-MAG define al CryptoArt como “*Arte digital que fue creado para ser un NFT (token no fungible). El arte criptográfico no es necesariamente diferente a cualquier otra imagen o video artístico creado en una computadora. La única distinción es que fue creado con el único propósito de convertirse en un NFT, ya sea para la venta o no*”.

El portal cryptoart.com profundiza el concepto indicando: “*Es una combinación literal de arte,*



Archivo NFT de la serie
CryptoPunks

tecnología y dinero. Cada pieza es una impresión giclée de edición limitada ensamblada a mano con la capacidad única de almacenar moneda digital”.

Un reporte publicado en febrero de 2022 por la empresa de soluciones tecnológicas Chainalysis indica que durante el año 2021 se comercializaron poco más de USD 3.000.000 en archivos NFTs con dinero de procedencia ilícita, lo cual es una cantidad ínfima si se toma en cuenta el monto total del mercado de arte global y la cantidad de dinero ilícito que se

mueve en el criptomundo, calculado por la misma empresa en USD 8.600 millones al año.

No obstante, lo preocupante del reporte de Chainalysis es la clara tendencia de aumento reflejada durante los últimos dos trimestres del año 2021, lo que hace pensar que cada vez más los criminales están encontrando oportunidades en el mercado del arte digital.

El reporte de la firma estadounidense muestra que el dinero de procedencia ilícita usado en el mercado de NFTs proviene mayormente de estafas, fondos robados y recursos ligados a individuos o entidades sancionadas.

Además del crecimiento en la popularidad del criptoarte, también se viene registrando un cambio en la disposición de los compradores de piezas de arte, quienes cada vez están más dispuestos a pagar en línea cantidades más elevadas por piezas que no han visto en persona.

“*Hubo algunos indicios de la en-*



Risky ID
Plataforma RegTech para buscar a individuos
y entidades en listas negras y de alto riesgo

cuesta de que el precio máximo para las obras de arte que se venden en línea estaba aumentando con el tiempo". En el año 2019, sólo el 35% de los compradores en línea pagaron más de USD 50.000 por piezas que no había visto en persona, mientras que en el año 2020 el porcentaje fue 66%, señala el reporte El Mercado del Arte 2021.

El Arte y el Financiamiento del Terrorismo

Cuando se trata de financiamiento del terrorismo, el mercado del arte es considerado de "bajo riesgo". Los investigadores estadounidenses encontraron poca evidencia que les permita relacionar el mercado del arte con las finanzas terroristas, "esto probablemente se deba, al menos en parte, a una desconexión entre el mercado del arte de alto valor y las locaciones geográficas donde los grupos terroristas son más activos. El arte de alto valor generalmente no se origina en áreas controladas por organizaciones terroristas o donde los grupos terroristas están activos".

Sin embargo, en diciembre de 2019 OFAC designó al comerciante y coleccionista de arte libanés Nazem Said Ahmad por su apoyo financiero al grupo terrorista Hezbolá. Ahmad, quien posee una colección de arte valorada en decenas de millones de dólares, abrió una galería de arte en Beirut, que supuestamente utiliza como fachada para lavar dinero.





Las entidades bancarias pueden ser víctimas de empleados cómplices que abusan de sus posiciones internas para burlar los controles.



El Papel de la Banca

Los bancos y entidades financieras no se mantienen ajenos al mercado del arte, por el contrario, pueden jugar un papel muy importante en las operaciones comerciales legítimas, pero también en las que tienen como finalidad usar este ecosistema con fines criminales. En estos casos, las entidades bancarias pueden ser víctimas de los criminales y/o de empleados cómplices que abusan de sus posiciones internas para burlar los controles.

“En primer lugar, como facilitadores de los pagos entre los participantes del mercado del arte, los bancos tienen riesgos de LA y FT similares a los de otras áreas de transmisión de valor. Si bien los bancos pueden no tener una visibilidad completa del comprador, vendedor o fuente de fondos final, deben mantener programas ALD/CFT, cumplir con las obligaciones de debida diligencia del cliente y presentar SAR (Reportes de Actividades Sospechosas) según corresponda”, señala el reporte estadounidense.



Cumplimiento Efectivo de las SANCIONES INTERNACIONALES

Verifica a individuos/entidades y protege tu negocio. RiskyID incluye todos los programas de sanciones internacionales (OFAC, Unión Europea, ONU, etc.) con actualizaciones inmediatas, así como más de 1.400 listas negras, PEPs de todo el mundo e individuos de alto riesgo.

Solicita tu cuenta demo GRATIS
Whatsapp USA +1 305 900 5553



RiskyID

Otro rol que juegan los bancos, especialmente algunas entidades transnacionales de gran tamaño, es asesorar a sus clientes adinerados al realizar inversiones en piezas de arte. Esto no se considera una actividad de alto riesgo, pero muchas de estas entidades han incluido en sus programas de cumplimiento procesos adicionales de debida diligencia para estas transacciones y este tipo de cliente. En estos casos los bancos no suelen representar al cliente, como sí lo hacen algunos asesores independientes.

En conclusión, “*estos factores hacen que los bancos sean menos susceptibles al lavado de dinero relacionado con obras de arte de alto valor que otros participantes del mercado del arte*”, indica el reporte del Departamento del Tesoro.

Cumplimiento de Sanciones y Listas Negras

Al igual que el resto de las industrias y sectores de la economía, los actores involucrados en el mercado del arte no se escapan del cumplimiento de las sanciones internacionales impuestas a nivel global.

Las sanciones más inclusivas son las impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, las de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro y las del Consejo Europeo.

Los programas de sanciones de la ONU son de obligatorio cumplimiento en casi todas las jurisdicciones. El Consejo de Seguridad ha emitido desde 1966 un total de 30 programas de sanciones, los cuales incluyen medidas que van desde sanciones económicas y comerciales integrales hasta medidas más específicas, como embargos de armas, prohibiciones de viaje y restricciones financieras o de productos básicos. En algunas circunstancias, las transacciones comerciales de obras de arte pueden llegar a ser violatorias de estas sanciones.

En el caso de las emitidas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro señalan que toda persona estadounidense debe cumplir con las normas y las sanciones económicas, las cuales prohíben hacer

negocios con miles de individuos y entidades de todo el mundo. Estas normas aplican para los ciudadanos estadounidenses, los residentes permanentes legales (independientemente de dónde se encuentren), para todas las personas y entidades ubicadas en los Estados Unidos y para todas las figuras corporativas incorporadas en los EE. UU. y sus sucursales extranjeras.

Es importante tener en cuenta que, si bien estas son normas emitidas por Estados Unidos, su alcance extraterritorial es muy amplio, ya que la banca internacional entra bajo el espectro de cumplimiento de estas normas para poder mantener sus cuentas bancarias de corresponsalía. Es por eso que los actores involucrados en el mercado del arte, así como las instituciones financieras que les prestan servicios, deben contemplar en sus programas de debida diligencia la revisión de los individuos y entidades involucrados en las operaciones de compra/venta o intercambio de arte para determinar si están incluidos en listas negras o en algún programa de sanción.

Además, es fundamental tener en cuenta de que muchas listas restrictivas no son de obligatorio cumplimiento y no impiden el establecimiento de una relación comercial con quienes han sido incluidos en ellas, pero son muy importantes para crear un ade-

cuado perfil de riesgo de las personas; por ejemplo, si una persona aparece en la lista emitida por la Junta de Control de Juegos de Nevada (Estados Unidos), que prohíbe la entrada a los casinos de Las Vegas a individuos que han cometido fraudes y otros delitos en las salas de juego, se debe considerar de “alto riesgo”, aunque no esté prohibido establecer negocios con ese individuo.

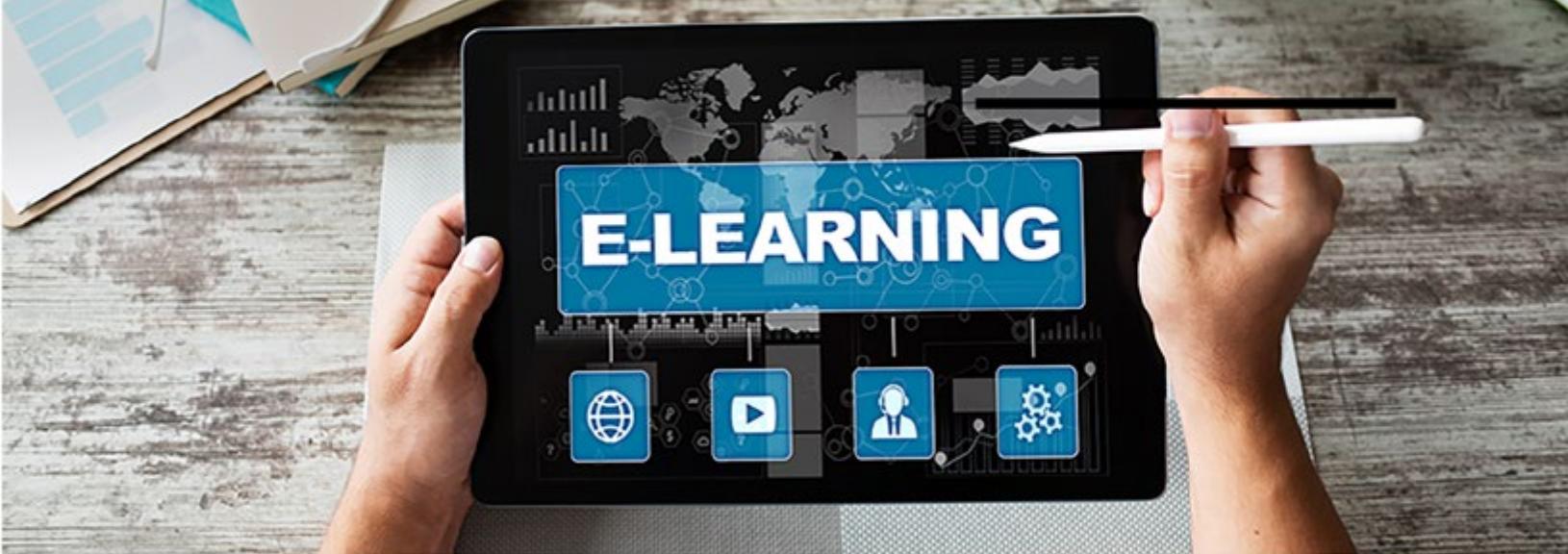
Otro ejemplo de la importancia de revisar las listas negras de todo el mundo para realizar un adecuado perfilamiento de los involucrados en una operación de arte lo tenemos si en una transacción participa un individuo que es accionista mayoritario en una empresa incluida en la lista negra del Servicio de Administración Tributaria de México por incumplimiento fiscal u operaciones fantasma.

Mitigadores de los Riesgos

Los diferentes actores involucrados en el mercado del arte pueden implementar ciertas medidas de control, como parte de su programa de cumplimiento. Como siempre, uno de los procesos clave es la adecuada identificación de los involucrados en una operación: *“La identificación del vendedor reduce los riesgos resultantes de cualquier ambigüedad sobre la procedencia, el comercio ilícito y la exportación prohibida. La*



CAPACITACIÓN Corporativa Sobre COMPLIANCE



Contáctanos por Whatsapp: USA +1 305 900 5553

identificación del comprador reduce los riesgos de lavado de dinero y enriquecimiento ilícito y sirve para preservar los registros sobre la procedencia del objeto de arte. Por lo tanto, el operador del mercado del arte debe garantizar la plena identificación y documentación del vendedor y el comprador”, indican las Directrices Sobre Comercio de Arte de Basilea.

El documento también indica que “*si el comprador es una empresa domiciliaria, o actúa como intermediario o en nombre de un tercero, el operador del mercado del arte debe establecer la identificación del beneficiario final de los fondos*”.

Otro aspecto importante es determinar la fuente de los fon-

“La identificación del vendedor reduce los riesgos resultantes de cualquier ambigüedad sobre la procedencia, el comercio ilícito y la exportación prohibida”.



dos. La guía de Basilea señala que “*El operador del mercado del arte se esforzará por tratar únicamente con compradores cuya fuente de fondos pueda establecerse como legítima*”. Una forma de poder hacerlo es obteniendo una constancia de fondos emitida por una institución financiera regulada en el país donde se encuentra el operador del mercado del arte.

El aceptar pagos en efectivo es algo que debe ser evaluado por los operadores de arte y por las instituciones financieras relacionadas, las cuales deben considerar este tipo de transacciones como de “alto riesgo”. Basilea señala que “*las transferencias en efectivo deben desaconsejarse por completo. Cuando se produzcan y superen los 15.000 EUR (o su equivalente en cualquier otra moneda), el operador del mercado del arte debe aplicar la diligencia debida reforzada al comprador*”.

En tal sentido, el grupo recomienda que los operadores del mercado del arte informen previamente al vendedor de que en algunos casos se realizará una debida diligencia reforzada como consecuencia de los controles regulatorios, lo que pudiera ocasionar costos adicionales que, en algunos casos, pudieran ser transferidos al vendedor. Esta es una buena práctica, ya que permite trasladar parte de los costos directos ocasionados por el cumplimiento para el cliente.

Otros mitigadores puntuados en el documento son:

- Recopilar información relacionada a la obra de arte obteniendo cualquier documento legal relevante y disponible, declaraciones de testigos, opiniones de expertos según sea el caso.
- Obtener el historial de procedencia del objeto.
- Solicitar información sobre la identificación del vendedor.
- Establecer referencias de credibilidad y plausibilidad relacionadas con el vendedor.
- Consultar bases de datos disponibles públicamente y listados relacionados con las partes de la transacción y el objeto de arte respectivamente.
- Verificar el historial de restauración según corresponda y presentar evidencia circunstancial cuando no se disponga de documentación directa.

También es fundamental verificar a todos los actores involucrados en listas negras, bases de datos de personas expuestas políticamente y de individuos de alto riesgo para descartar involucrarse con personas sancionadas.



Título: Lavado en el Mercado del Arte

Autor: Juan Alejandro Baptista

Diseño y Montaje: Equipo de Producción de Ideas Publishing Solutions

Fecha de Publicación: marzo 2022

Publicado por: Ideas Publishing Solutions. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este material, así como su uso con fines comerciales.



Risky ID

Plataforma global para verificar a individuos/entidades en listas negras, bases de datos de PEPs y de alto riesgo.

01000100
00100000100
0010000100000
100000100000010
0000100000100000
000000100010010001
0000100100010001000
1100010000100000100
0010001000010000100
0100000110000100010
01000111000010100
00100000100010110
101011010101000101
11010000010111000
00101111000000100
0010100000100100
100010100001000
10100101000101
0001010001000
1000101000101
0001000100010
10001010001
01000001001
001010101000
10100001001000

- Pagas por lo que consumes.
- Opciones flexibles acorde al tipo de empresa.
- Monitoreo continuo de individuos/entidades.
- Verificaciones masivas en solo segundos.
- Acceso para múltiples usuarios/sedes.
- Reportes para auditorías o inspecciones regulatorias.
- Acceso web o conexión API con software de terceros.
- Incluye a PEPs, sus familiares y socios a nivel global.
- Incluye a convictos por delitos financieros.
- Recibe GRATIS capacitación virtual de Plus Comply para tu empresa. Miembros de Plus Comply califican para descuentos adicionales.

La base de datos usada por Risky ID tiene características inigualables:

Powered by



DOW JONES

- Es actualizada continuamente por cientos de individuos y por una plataforma de inteligencia artificial que monitorea más de 33.000 fuentes a nivel global.
- Es auditada periódicamente por una de las "big four" (KPMG, Deloitte, PwC, Ernst & Young) para verificar su proceso de actualización.
- Es usada por 3 de los 4 principales bancos de USA; 5 de los 6 bancos más grandes de España; los 4 bancos más grandes de Alemania; 45 de los 46 bancos más importantes de China; y 7 de los 13 bancos de Wolfsberg Group, entre otros.

Solicita tu cuenta demo GRATIS - Whatsapp: +1 305 900 5553

Un producto de

ide@S
Publishing Solutions